

Portaldeencuestas es el software online con el que podrás crear, enviar y gestionar tus encuestas online.

Es | Eus



**FREE** ¡Bienvenido, **Alberto!**  
 Cuenta FREE: actualizar  
 versión gratuita Configuración Cerrar sesión

## Analisis de resultados

### Encuesta del Turno Especial Extranjeria ICASV

# 52/54

Inicio:00-00-0000 Fin:00-00-0000

Numero de encuestas rellenadas: 54

Completas: 52

No finalizadas: 2

Desagrupar Preg. Solo las terminadas Imprimir

#### 1 SOBRE LA DETENCIÓN: ¿Has asistido a alguna persona detenida que estuviera identificada? (portando pasaporte o documento identificativo): 54/54

Si		32 (59%)
No		22 (41%)

#### 2 SOBRE LA DETENCIÓN: y ¿Qué haya facilitado su domicilio? 54/54

Si		39 (72%)
No		15 (28%)

#### 3 SOBRE LA DETENCIÓN: En caso afirmativo, has presentado algún tipo de escrito: queja, denuncia, etc... 8/8

Lo has señalado en el parte del Colegio como 'incidencia'		0 (0%)
Has presentado un escrito de Queja en el Colegio.		0 (0%)
Has hecho constar la irregularidad en acta de declaración.		3 (38%)
Te has negado a firmar la declaración.		0 (0%)
Has presentado denuncia en Juzgado de Guardia.		0 (0%)
Has presentado queja ante el Ararteko/ Defensor del Pueblo		0 (0%)
Otros		5 (63%)

##### Otros:

- no he tenido ese supuesto.
- Lo he referido a los agentes.
- constancia en alegaciones incoacion expte sancionador
- Y EN ALEGACIONES
- he formulado la queja en el escrito inicial en via administrativa y en los siguientes

#### 4 SOBRE LA DETENCIÓN: ¿Formaba parte tu defendido o defendida de una redada masiva? 54/54

Si		12 (22%)
No		42 (78%)

#### 5 SOBRE LA DETENCIÓN: ¿El motivo de la detención ha podido tener carácter discriminatorio? 54/54

Si		8 (15%)
No		46 (85%)

#### 6 SOBRE LA DETENCIÓN: En caso afirmativo en la pregunta número 5, explica porqué. 11/54

1. REDADAS EN LUGARES DE ALTERNE POR EL MERO HECHO DE EJERCERSE LA PROSTITUCION
2. Cometio un delito y cuando le detuvieron observaron que estaba ilegal.
3. porque era negro
4. Normalmente, he tenido un chico (magrebi) que estando sentado en un banco en la calle, se le acerca la policia, le dicen que coincide con la descripcion de un ladrón y tras retenerle un rato y cachearle le encuentran algo de droga (consumo propio). Le detienen por un motivo totalmente diferente al que motivo que se acercasen donde él ( desconocemos si era cierto lo del parecido con un posible ladrón o si era una excusa) y se le inicia un procedimiento penal por tráfico y se le notifica la iniciación de un procedimiento de expulsión.
5. Se ha realizado bien en la puerta de los juzgados de instrucción de bilbao, o al poco de salir de la comisaría detenido por alguna causa
- 6.
7. Porque muchas personas son detenidas solo a los efectos de "ser identificadas" en comisaría, sin otro motivo, y coincide con ser personas con acusados rasgos raciales (aparte de que nunca he visto una detención de un español, por no portar su identificación).

8. redada masiva de zorrozaurre, indiscriminada  
 9. Detención aleatoria  
 10. Evidentemente se detiene por apariencia y las apariencias engañan.  
 11. Eran personas de color y pudo influir en su detención.

**7 SOBRE LA ASISTENCIA: En la asistencia al detenido, ¿Ha estado presente el interprete en todos los casos en que se ha demandado su asistencia?** 54/54

Si		53 (98%)
No		1 (2%)

**8 SOBRE LA ASISTENCIA: En caso negativo, ¿has presentado algún tipo de escrito?: queja, denuncia, etc...** 1/1

Lo has señalado en el parte del Colegio como 'Incidencia'		0 (0%)
Has presentado un escrito de Queja en el Colegio.		0 (0%)
Has hecho constar la irregularidad en acta de declaración.		0 (0%)
Te has negado a firmar la declaración.		0 (0%)
Has presentado denuncia en Juzgado de Guardia.		0 (0%)
Has presentado queja ante el Ararteko/ Defensor del Pueblo		0 (0%)
Otros		1 (100%)

**Otros:**  
 • Referencia a agentes

**9 SOBRE LA ASISTENCIA: ¿Has tenido constancia en algún caso de la no atención a la petición de práctica de reconocimiento médico?** 54/54

Si		1 (2%)
No		53 (98%)

**10 SOBRE LA ASISTENCIA: En caso afirmativo, ¿has presentado algún tipo de escrito?: queja, denuncia, etc...** 2/2





Lo has señalado en el parte del Colegio como 'Incidencia'		1 (50%)
Has presentado un escrito d Queja en el Colegio		0 (0%)
Has hecho constar la irregularidad en acta de declaración		0 (0%)
Te has negado a firmar la declaración.		0 (0%)
Has presentado una denuncia en Juzgado de Guardia.		0 (0%)
Has presentado queja ante el Ararteko/Defensor del Pueblo.		0 (0%)
Otros		1 (50%)

**Otros:**  
 • referencial

**11 SOBRE LA ASISTENCIA: ¿Has asistido a presuntas víctimas de trata (bien con fines de explotación sexual o laboral)?** 54/54

Si		10 (19%)
No		44 (81%)

**12 SOBRE LA ASISTENCIA: Si has respondido a la pregunta 11 afirmativamente, marca cual de las siguientes circunstancias se han dado en el supuesto de asistencia a víctimas de trata:** 10/10

Se ha activado el protocolo de atención a víctimas de trata		6 (60%)
Se ha revocado la expulsión		1 (10%)
Se ha tramitado la autorización de residencia por circunstancias excepcionales		2 (20%)
Otras circunstancias		1 (10%)

**Otras circunstancias:**  
 • ARCHIVO X COLABORACION

**13 SOBRE LA ASISTENCIA:** En el supuesto establecido en la pregunta 11 y si has respondido afirmativamente, valora del 1 al 5 como ha sido la actuación policial, siendo 5 la máxima puntuación. **9/54**

5		2 (22%)
4		2 (22%)
3		3 (33%)
2		1 (11%)
1		1 (11%)

**14 SOBRE LA ASISTENCIA:** ¿El interrogatorio policial, se ha ceñido exclusivamente a la infracción presuntamente cometida? **54/54**

Si		43 (80%)
No		11 (20%)

**15 SOBRE LA ASISTENCIA:** ¿Se le ha ofrecido al detenido la posibilidad de archivo de expediente sancionador o de obtención de la Autorización por colaboración con la justicia? **54/54**

Si		13 (24%)
No		41 (76%)

**16 SOBRE LA ASISTENCIA:** En caso afirmativo, ¿se ha llevado a término? **17/54**

Si		11 (65%)
No		6 (35%)

**17 SOBRE LAS ALEGACIONES y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:** ¿Has tenido algún inconveniente al presentar las alegaciones? **54/54**

Si		2 (4%)
No		52 (96%)

**18 SOBRE LAS ALEGACIONES y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:** ¿Te las han sellado en hora? **54/54**

Si		53 (98%)
No		1 (2%)

**19 SOBRE LAS ALEGACIONES y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:** ¿La notificación de la propuesta y la resolución habiendo señalado tu representación y domicilio a efectos de notificaciones se ha realizado en tu persona? **54/54**

Si		49 (91%)
No		5 (9%)

**20 SOBRE LAS ALEGACIONES y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:** En caso NEGATIVO en la pregunta 19, ¿En qué supuesto se ha notificado al interesado? **6/54**

- nunca
- SE LE NOTIFICO LA RESOLUCION DE EXPULSION CUANDO FUE DETENIDO FUERA DE EUSKADI, Y LE REMITIO LA BRIGADA DE EXTRAJERIA DE BILBAO A LA BRIGADA DE MIRANDA DE EBRO LA RESOLUCION POR FAX.
- Cuando se ha facilitado solo el domicilio del interesado.
- Estando en prisión, se le notificó la resolución de expulsión con ejecución inmediata de la misma.
- no se me notificó a mi era una expulsión y el detenido tenía pasaje propio, para cuando me enteré estaba camino de caracas
- Le han notificado al interesado en Prisión, y yo me enterado 4 meses después.

**21 SOBRE EL RECURSO DE REPOSICIÓN:** En su caso, para la interposición del recurso de reposición, ¿Has solicitado copia del expediente administrativo? **54/54**

Si		23 (43%)
No		31 (57%)

**22 SOBRE EL RECURSO DE REPOSICIÓN: En caso afirmativo ¿se ha entregado la copia completa en plazo? 24/54**

Si		14 (58%)
No		10 (42%)

**23 SOBRE EL RECURSO DE REPOSICIÓN: ¿Has notado mejora (en cuanto a celeridad en la resolución de los recursos y calidad de los mismos) en los últimos meses? 54/54**

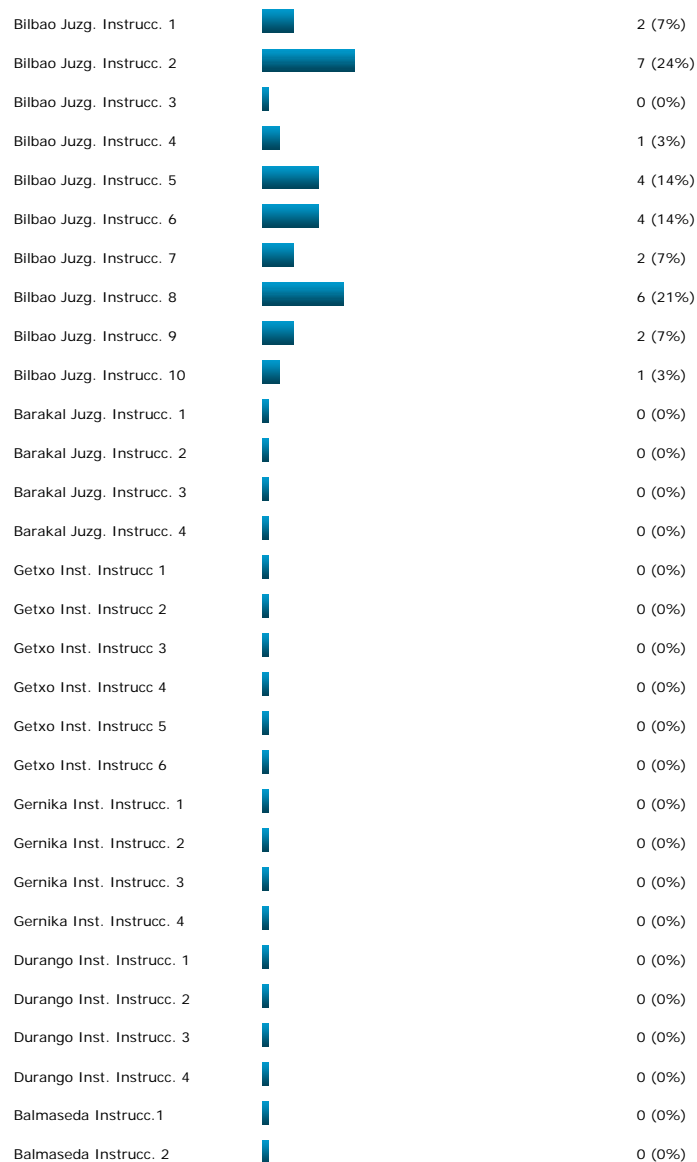
Si		16 (30%)
No		38 (70%)

**24 SOLICITADO EL INTERNAMIENTO: ¿Has tenido acceso en el Juzgado al expediente administrativo? 54/54**

Si		30 (56%)
No		24 (44%)

**25 SOLICITADO EL INTERNAMIENTO: ¿Se ha dado audiencia al interesado con todas las garantías? 54/54**

Si		39 (72%)
No		15 (28%)

**26 SOLICITADO EL INTERNAMIENTO: En caso de acordarse el internamiento ¿Qué Juzgado ha dictado el auto?** 29/54

**27 SOLICITADO EL INTERNAMIENTO: ¿Has mantenido contacto con tu cliente una vez internado?** 42/54

**28 SOLICITADO EL INTERNAMIENTO: ¿Tienes constancia de si se ha ejecutado la expulsión?** 42/54

**29 SOLICITADO EL INTERNAMIENTO: En caso de haberse ejecutado la expulsión ¿El país de la expulsión coincide con el de la nacionalidad de la persona interesada?** 26/54

**30 ¿Alguna incidencia que quisieras reseñar?** 13/54

1. En el Juzgado de lo Contencioso Nº 5 de Bilbao no se ha admitido por parte de la Secretaría Judicial la resolución provisional del SOJ reconociendo el derecho a la Justicia Gratuita, requiriendo al ciudadano extranjero el abono de las tasas judiciales. Se está pendiente de la decisión que adopte el juez, tras presentarse alegaciones.

2. En la comisaría de Indautxu según el policía que esté en la entrada unas veces te permiten acceder a registro sin identificarte y otras no. Hoy, día 7 de marzo, en concreto he accedido al registro pensando que como la vez anterior no era necesaria la previa identificación y un policía me ha tratado con mucha falta de respeto. A veces, solo para identificarte tienes que esperar largas colas, creo que a los letrados se nos tenía que dar algún tipo de facilidad para este trámite. Lo mismo ocurre en la subdelegación.
3. hay dificultad en caso de detenidos que necesitan interprete, el poder volver a contactar con ellos cuando no cuentan fuera de las dependencias policiales o judiciales, con ayuda de alguien que traducta. Entiendo que deberían dar facilidades para que se pudiera tener una entrevista a posteriori para explicarles el contenido del recurso a presentar.
4. es mejorable
5. Considero que es desmotivador la circunstancia de que las resoluciones que se nos notifican sean modelos tipo en los que no se hace mención a las pruebas o alegaciones planteadas.
6. No estoy en disposición de evaluar correctamente el servicio, pues no llevo más de dos años en el turno.
7. He contestado a la 24 y 25 pq era obligatorio, pero por suerte hasta ahora no han solicitado internamiento de ninguna persona a la que he asistido
8. falta de traductores, cuando tienes, que tratar el asunto con tu defendidn. en tu despacho profesional.
9. Hace muchos años que no tengo internamientos. He contestado las preguntas 24 y 25 por ser obligatorias.
10. Los autos de internamiento en CIE adoptados por el JG, carecen de motivación y el acta judicial es una pantomima.
11. NO SE ME HA PLANTEADO NINGUN CASO DE SOLICITUD DE INTERNAMIENTO. CONSIDERO QUE HAY QUE REDUCIR LOS PLAZOS A LA HORA DE DAR CITAS PARA LOS PERMISOS DE RESIDENCIA Y TRABAJO.
12. El cliente estaba dispuesto a abandonar el país
13. no he tenido casos de internamiento